

Abel Veiga Copo, durante el Desayuno con Inade

Las empresas de transporte necesitarían una póliza global única configurada por un seguro de daños y un seguro de responsabilidad civil

Veiga considera que la actual ley de contrato de seguros es una “gran ley”

Vigo (Pontevedra), 4 de abril de 2014

El pasado 3 de abril, la tribuna de Fundación Inade acogió en A Coruña una nueva sesión de “Desayuna con Inade”, en la que el profesor Abel Veiga Copo, Doctor en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas y actual Director del Área de Internacionalización del IGAPE (Instituto Gallego de Promoción Económica) abordó los pormenores del contrato de seguro de transporte terrestre de mercancías. En esta ocasión, la presentación del invitado corrió a cargo del responsable de Formación de Fegatramer (Federación Gallega de Transportes de Mercancías), Alfonso García.

Durante su disertación, el profesor Veiga profundizó en la regulación legal, en el riesgo, en las coberturas, en su ámbito de actuación, y también en la gestión de los siniestros asociados al contrato de seguro de transporte terrestre, muy concurrente en el día a día de la actividad económica de nuestro país.

El profesor Veiga comenzó su exposición realizando un repaso por la normativa que afecta al del contrato de seguro de transporte terrestre: la Ley de Contrato de Seguro, el Código Civil, el Código de Comercio, la Ley de Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías, y la Ley de Navegación Aérea.

Analizando el contenido de la Ley de Contrato de Seguro, Veiga manifiesta, que “la ley de contrato de seguro es una gran ley, pues aunque es antigua los legisladores de antes eran mejores que los de ahora” pues la nueva ley tiene “afán atrápalo todo”. Uno de los problemas manifestados es que la ley del contrato de seguro, después de 34 años en vigencia, sólo ha tenido reformas que la han maquillado, por lo que se pregunta si sigue siendo válida.

El invitado afirmaba que “la ley de contrato de seguro es una norma imperativa”. Considera que lo que preocupa a los transportistas es el riesgo de las coberturas y que la mercancía llegue, pero deben darse cuenta de que lo más importante debe ser el clausulado del contrato, tanto las condiciones particulares como los especiales.

Bajo su criterio, en el contrato de seguro todo vale, y por ello es el contrato más litigioso en el Tribunal Supremo y es un contrato aleatorio, las aseguradoras operan y actúan de forma aleatoria.

Para Abel Veiga, la cobertura adecuada para sector del transporte de mercancías terrestre sería la de una póliza global que por un lado diera cobertura a los intereses del cargador, que nos son otros que asegurarse de la integridad de la

carga (seguro de daños) y por otro, los intereses del porteador que no son otros que estar exento de todo tipo de responsabilidad (seguro de responsabilidad civil). Considera por lo tanto que una póliza global sería mucho más eficiente que las actuales pólizas del mercado, que están configuradas por otro tipo de contratos.

El ponente aprovechó para indicar al auditorio -en el que estaban presente gran parte de empresas de transporte de mercancías a nivel gallego- que deben revisar bien en las pólizas de seguros a qué se compromete la entidad aseguradora, “que exijan a los diferentes operadores del mercado, en especial a los mediadores de seguros, información suficiente para saber qué cubre la póliza y qué no”.

El profesor Veiga estima que muchas de las controversias que se producen en el sector del transporte se encuentran en la delimitación del periodo de coberturas; es decir, hay que saber desde qué momento comienza la cobertura del contrato y hasta qué momento deja de cubrirse, así como las obligaciones que tienen las entidades aseguradoras en dicha cobertura.

Veiga recomienda a todos los mediadores de seguros una especialización sobre este contrato, ya que “es uno de los ejes de un sector tan importante para el desarrollo del país”.

Finalizada su exposición, se inició un turno de preguntas en las que se fueron matizando cuestiones surgidas durante la jornada.

Al término del acto, el Presidente del Patronato, Antón Cobián, hizo entrega a Abel Veiga de un ejemplar de la obra del pintor José María Barreiro “O Gaiteiro” de la Colección “Inade Cultura” de Fundación Inade, obsequio con el que agradece la asistencia a los invitados que ocupan su tribuna. Posteriormente, el invitado plasmó su dedicatoria en el Libro de Honor de Fundación Inade.

La sesión de trabajo contó la asistencia de más de cien profesionales, entre los que además de representantes del sector del transporte, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y de organizaciones empresariales de A Coruña, así como gerentes de riesgos y mediadores de seguros. La jornada fue clausurada por Santiago Araújo Barriuso, Gerente Comercial de la compañía ASEGRUP. La programación del área informativa de Fundación Inade cuenta para este ejercicio con el apoyo de sus entidades colaboradoras: AIG, ALLIANZ, ASEFA, ASEGRUP, AXA, CASER, DAS, DKV SEGUROS, FIATC, FIDELIDADE, INADE, LA FE SEGUROS, LA PREVISIÓN MALLORQUINA, MMGLOBALIS (Grupo Mutua Madrileña), NORBROK21, PLUS ULTRA, TIREA y VITHAS, HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

Fundación Inade

Fundación Inade, Instituto Atlántico del Seguro es una organización sin ánimo de lucro clasificada “de interés para el fomento de la economía de Galicia”, inscrita en el Registro Único de Fundaciones de Interés Gallego con el número 2009/9 (25 de septiembre de 2009). Ejerce las funciones de Protectorado la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia.

Entidades Colaboradoras

